

BASES DE LA PROMOCIÓN
Gana un viaje cada semana a New York

PRIMERA.- OBJETO

Comercial Grupo Freixenet, S.A., con domicilio en C/ Joan Sala, nº 2, 08770 Sant Sadurní d'Anoia (Barcelona), sociedad inscrita el 16 de enero de 1989 en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja 118.024, folio 41, tomo 10.107, con NIF nº A58588922, con el fin de incentivar las ventas de sus productos, ha decidido organizar y poner en marcha una acción promocional denominada "Gana un viaje cada semana a New York" para ofrecer un incentivo para el consumo de sus productos Freixenet, los cuales se comercializan en distintos establecimientos comerciales de todo el territorio nacional. Por ello, esta promoción se ajustará en lo dispuesto en las presentes bases.

SEGUNDA.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

2.1 Ámbito Territorial

La promoción se desarrollará en el ámbito territorial de España, incluyendo las Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla.

2.2 Ámbito Personal

La presente promoción está dirigida exclusivamente a los consumidores mayores de 18 años con residencia legal en España. Los participantes deberán facilitar toda la información verídica requerida en el formulario de participación (nombre, apellidos, correo electrónico o teléfono) para que su participación pueda ser considerada válida.

TERCERA.- DURACIÓN DE LA CAMPAÑA

La campaña promocional se iniciará el 1 de marzo de 2023 a las 00:00 horas (CET) y terminará a todos los efectos el 15 de abril de 2023 a las 23:59 horas (CET), ambas fechas incluidas.

ES COPIA SIMPLE - SIN RESPONSABILIDAD
POR LA TRANSCRIPCIÓN

Comercial Grupo Freixenet, S.A. se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspensión o ampliación de esta promoción siempre que exista una causa que lo justifique, comprometiéndose a dar a dichos cambios la suficiente publicidad.

CUARTA.- PREMIO

4.1 Descripción del premio

Se regalarán seis (6) viajes para dos (2) personas cada uno [un (1) viaje cada semana que dure la promoción] a la ciudad de Nueva York (Estados Unidos).

Los premios se limitarán a la cantidad de uno (1) por participante ganador y unidad familiar.

Cada viaje tendrá una duración de seis (6) días (cuatro (4) noches de hotel) en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos), estando incluidos dentro del premio los siguientes servicios:

- a) Vuelos: Vuelo de ida y vuelta desde los aeropuertos Madrid Barajas o Aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona-El Prat hasta Nueva York (EEUU).
- b) Transfers: Traslados desde el aeropuerto de Nueva York al hotel y viceversa.
- c) Equipaje: Una (1) maleta de mano por persona.
- d) Hotel: Estancia en régimen de alojamiento de cuatro (4) noches para dos (2) personas en Hotel de 4 estrellas o similar.

La compañía organizadora no se hará cargo de los gastos personales de los ganadores (a título meramente enunciativo, pero no limitativo: lavandería, minibar, teléfono, bebidas que no estuviesen incluidas en el régimen establecido de alojamiento, otro gasto o consumo extraordinario durante su estancia en la ciudad). Así como tampoco de los gastos personales de los ganadores que pudieran derivarse en los aeropuertos de salida y destino, ni durante el transcurso de los vuelos.

Por ende, Comercial Grupo Freixenet, S.A. en ningún caso correrá con gastos adicionales que no estén contemplados en cualquiera de los puntos mencionados con anterioridad.

4.2 Requisitos

Los ganadores deberán tener/hacerse pasaporte digital y tramitarse vía e-mail el visado de entrada a través de la página web <https://esta.cbp.dhs.gov> con un costo de veintiún (21) USD que deberán asumir ellos.

En caso de que el acompañante sea un menor de edad, la persona responsable tendrá que disponer de todos los permisos y autorizaciones necesarias para que esta pueda salir del país.

4.3 Limitaciones

El viaje deberá disfrutarse en las fechas que determine el ganador, de acuerdo con la empresa organizadora y previa confirmación de disponibilidad por parte de Comercial Grupo Freixenet, S.A., no pudiendo coincidir estas fechas con las vacaciones de Semana Santa, Navidad, los meses de julio y agosto así como los puentes Nacionales del año 2023.

No se podrán realizar cancelaciones o rectificaciones por parte del ganador después de confirmar la aceptación del premio, así como después de confirmar la reserva de los transportes necesarios y el hotel correspondiente.

Los ganadores podrán renunciar a sus premios, pero en ningún caso éstos serán canjeados por su valor metálico o mediante otro medio que no sea el indicado en las presentes bases, ni tampoco podrán ser cedidos ni vendidos a terceras personas.

QUINTA.- COMUNICACIÓN

La acción promocional se publicitará a través de la comunicación en el punto de venta, redes sociales e internet.

Para tal acción se han creado los siguientes materiales: Microsite promocional, posts para publicar en redes sociales, expositor cartón, cartela promocional, collarín y stopper.

SEXTA.- CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción es de carácter gratuito, según mecánica que se indica en el apartado siguiente, por lo que la participación en la obtención de los premios no supone ningún incremento del precio de los productos mencionados ni coste adicional para el consumidor.

SÉPTIMA.- MECÁNICA PROMOCIONAL

7.1 Productos promocionales

La promoción está destinada, siempre y cuando sean mayores de edad, a todos los consumidores de los siguientes productos marca Freixenet enumerados a continuación:

Marca	Artículo	EAN
FREIXENET	RESERVA REAL	8410036008598
FREIXENET	CUVEE D S	8410036008185
FREIXENET	MERITUM GRAN RESERVA	8410036801854
FREIXENET	ELYSSIA GRAN CUVEE	8410036802080
FREIXENET	ELYSSIA PINOT NOIR	8410036802066
FREIXENET	BRUT BARROCO	8410036008192
FREIXENET	BRUT BARROCO E1B	8410036008192
FREIXENET	MONASTRELL XAREL-LO	8410036008710
FREIXENET	TREPAT	8410036008369
FREIXENET	MALVASIA	8410036008352
FREIXENET	GARNATXA SUBIRÀ PARENT	8410036805821
FREIXENET	BRUT NATURE RVA.	8410036801144
FREIXENET	BRUT NATURE RVA 1/2	8410036801151
FREIXENET	BRUT ROSE	8410036001094
FREIXENET	BRUT ROSE 1/2	8410036800888
FREIXENET	MINI ROSE NP 200 CLU 24 BT 0,20 BRUT	8410036031114
FREIXENET	CORDON NEGRO SEMI	8410036800482
FREIXENET	CORDON NEGRO BRUT	8410036800468
FREIXENET	CORDON NEGRO SECO	8410036800475
FREIXENET	CORDON NEGRO 1/2	8410036009199
FREIXENET	MINI CORDON NEGRO 200 COL	8410036009496
FREIXENET	MINI CORDON NEGRO 200 CLU	8410036039295
FREIXENET	MINI BLACK MIAMI ROSE	8410036802165
FREIXENET	MINI BLACK MIAMI	8410036009311
FREIXENET	CARTA NEVADA NATURE	8410036803896
FREIXENET	CARTA NEVADA BRUT	8410036800499
FREIXENET	CARTA NEVADA SEMI SECO	8410036800512

FREIXENET	CARTA NEVADA SECO	8410036800505
FREIXENET	CARTA NEVADA DULCE	8410036800529
FREIXENET	CARTA NEVADA 1/2	8410036002190
FREIXENET	MINI NEVADA 200 COL	8410036006297
FREIXENET	MINI NEVADA 200 CLU	8410036036294
FREIXENET	MINI NEVADA 200 CLU	8410036036621
FREIXENET	FREIXENET ICE	8410036805807
FREIXENET	FREIXENET ICE MINI 200 CL CLUSTER	8410036807788
FREIXENET	FREIXENET ICE ROSÉ	8410036806521
FREIXENET	FREIXENET ICE ROSÉ MINI 200 CL CLUSTER	8410036807832
FREIXENET	FREIXENET ICE ROSE ESTUCHE 2 B + CUBITERA	8410036808457
FREIXENET	VINTAGE RESERVA	8410036000097
FREIXENET	EXCELENCIA NATURE	8410036002879
FREIXENET	EXCELENCIA	8410036002862
FREIXENET	EXTRA FREIXENET	8410036003098
FREIXENET	EXTRA FREIXENET	8410036003012
FREIXENET	EXTRA 1/2 FREIXENET	8410036004217
FREIXENET	PRIMER CUVÉE	8410036805128
FREIXENET	FREIXENET ALCOHOL FREE BLANCO	8410384003016
FREIXENET	FREIXENET ALCOHOL FREE ROSADO	8410384053073
FREIXENET	FREIXENET PROSECCO	8410036806422
FREIXENET	FREIXENET PROSECCO MINI	8410036807658
FREIXENET	FREIXENET ITALIAN ROSE	8410036806934
FREIXENET	FREIXENET ITALIAN ROSE MINI	8410036807634
FREIXENET	BLANC DE BLANCS BRUT NATURE	8410036807900
FREIXENET	BLANC DE BLANCS BRUT	8410036807887
FREIXENET	BLANC DE BLANCS SEMI	8410036807924
FREIXENET	ORGANIC	8410036805104
FREIXENET	CARTA ROSÉ	8410036808549
FREIXENET	FRX VINO SELECCIÓN ESP. BLANCO	8410036808600
FREIXENET	FRX VINO SELECCIÓN ESP. ROSADO	8410036808624
FREIXENET	MIA MOSCATO SPARKLING	8410384020051
FREIXENET	MIA MOSCATO SPARK PINK	8410384012087

7.2. Forma de participación

Para participar se deberá realizar una compra mínima de una (1) botella o formato de venta (en el caso de los estuches o triopacks de minis) de cualquier producto Freixenet mencionado en el listado anterior. A tener en cuenta que un (1) tique de compra con una o varias referencias en promoción compradas es igual a una (1) participación.

La vía de participación será a través de la microsite promocional www.freixenet.promo/newyork/

En dicha microsite habrá una *home* en la que se encontrará un formulario de participación que se deberá rellenar con la información personal requerida, la información solicitada del tique de compra, así como subir una foto del mismo tique.

La fotografía deberá ser de calidad por lo que deberá verse con claridad todos los datos del tique, esto es, el establecimiento de compra, número de factura simplificada, fecha y hora, productos comprados e importe total, entre otros.

Los datos del tique de compra deberán coincidir con los datos rellenados en el formulario en el momento de la participación. La fecha y hora del tique de compra deben ser anteriores al momento de participación y dicha fecha debe estar comprendida entre el 1 de marzo y el 15 de abril de 2023. No se considerarán válidos justificantes de pago con tarjeta bancaria, albaranes, notas de recogida, tiques manuscritos o pedidos de compra.

De no cumplir con dichos requisitos, la participación será automáticamente descartada por la organización.

Una vez completado el formulario del microsite, la participación entrará en la batería de momentos ganadores. Cada participante podrá participar tantas veces como tiques diferentes de compra (que cumplan con los requisitos anteriores) disponga y estén fechados dentro del periodo promocional.

En el momento de la participación, el participante sabrá si ha resultado ganador o no.

A considerar que todos los datos que faciliten los participantes serán tabulados en un archivo informático junto con su hora de participación con el fin de subsanar cualquier irregularidad o incidencia que pudiera producirse con las llamadas o formularios seleccionados como ganadores del premio en cuestión.

7.3 Participaciones válidas

Los datos facilitados en el formulario deberán ser ciertos y corresponder a una persona física real, que deberá confirmar su identidad y mayoría de edad, en caso de ganar el premio, mediante presentación de una imagen clara y nítida del D.N.I del ganador y una vez concretados los detalles del viaje también el del acompañante.

La fotografía del tique de compra deberá ser de un tique original completo y cumplir todos los requisitos mencionados en el apartado sexto.

Asimismo, el participante deberá conservar el tique de compra original, con el que haya participado en la promoción, hasta la finalización de la presente Promoción, ya que podrán ser solicitados si resulta ganador.

Comercial Grupo Freixenet, S.A. se reserva el derecho de dar de baja o descalificar a usuarios que incumplan las reglas de la promoción (tiques falsos, tiques que no cumplan con las condiciones mencionadas en apartado sexto o D.N.I.s falsos o manipulados, uso fraudulento del sistema, datos personales falsos, datos que no correspondan con la persona participante etc.). La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante la promoción supondrá la descalificación automática, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Del mismo modo, si un participante vuelve a usar un tique de compra ya registrado, su participación se considerará nula y no podrá resultar ganador.

Comercial Grupo Freixenet, S.A. también se reserva el derecho a verificar por cualquier procedimiento que estime apropiado los datos proporcionados por los participantes para confirmar y revisar que los ganadores cumplen con todos los requisitos de este documento y que los datos que han sido proporcionados son exactos y verídicos. La no aportación de esta documentación o la constatación del no cumplimiento en los puntos anteriores dará lugar a la descalificación del participante. Asimismo, se reserva el derecho de realizar cuantas acciones civiles y penales contra los que participen de forma fraudulenta en la promoción estime oportunas.

7.4. Obtención del premio

En caso de resultar ganador, se comprobará en las siguientes cuarenta y ocho (48) horas que la participación cumple con los requisitos establecidos en las presentes bases. Una vez comprobado, se le contactará vía e-mail a la dirección de correo electrónico con el que haya participado, para confirmar o no la obtención del premio.

El ganador, una vez contactado, deberá contestar al correo electrónico recibido, aceptando el premio y facilitando (a efectos de confirmación) los datos personales que se le soliciten en un plazo máximo de tres (3) días naturales o, de lo contrario,

el premio pasará a un momento ganador reserva (previamente indicado en la batería de momentos ganadores como momentos reserva (uno por cada momento ganador)).

Asimismo, en caso de no poder contactar con el ganador por error en la dirección de e-mail o no ser válido el tique de compra, estando la promoción aún en vigor, COMERCIAL GRUPO FREIXENET, S.A. asignará un momento ganador reserva (previamente indicado en la batería de momentos ganadores como momentos reserva (uno por cada momento ganador)).

En caso de que el premio que pase al ganador reserva tampoco se pueda completar en el mismo periodo de tiempo, se declarará desierto.

Una vez el ganador conteste el correo electrónico, COMERCIAL GRUPO FREIXENET, S.A. contactará con este para concretar los detalles del viaje.

La persona premiada deberá confirmar las fechas del viaje, datos completos del acompañante y documentación necesaria requerida en el plazo máximo de un (1) mes a contar a partir de la fecha de finalización de la acción promocional denominada "Gana un viaje cada semana a New York", esto es, el 15 de abril. Pasada esta fecha y no pudiendo confirmar los datos comentados en este punto, el premio se considerará desierto.

OCTAVA.- TRATAMIENTO FISCAL DE LOS PREMIOS

Este premio estará sujeto a las retenciones fiscales correspondientes que serán a cargo de Comercial Grupo Freixenet, S.A., que se compromete a facilitar en su momento la correspondiente certificación del ingreso en cuenta del IRPF realizado.

El premio en especie está sujeto a Ingreso a Cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas al tipo del 19% sobre el valor total del premio incrementado en un 20%, según lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del IRPF. El ingreso a cuenta del IRPF será asumido por Comercial Grupo Freixenet, S.A., por lo que a los ganadores les serán declarados los importes, que deberán incluir en la base imponible de su declaración anual por el IRPF, según dispone el artículo 99 de la Ley del IRPF, sin que Comercial Grupo Freixenet, S.A., asuma la cuota resultante de la auto-liquidación a practicar en dicha declaración anual.

NOVENA.- LIMITACIONES

Quedan excluidos de ganar la promoción los empleados de Comercial Grupo Freixenet, S.A., parientes de primer y segundo grado, los empleados de distribuidores, agentes, representantes, filiales, proveedores, de aquellas empresas integradas en la realización de la promoción y de la impresión y difusión de los componentes de la campaña ni sus familiares de primer y segundo grado, así como aquellas personas que tengan una relación directa (novios, parejas de hecho, etc.) o indirecta con los anteriormente mencionados.

En términos generales, no podrá ganar la promoción ninguna persona o familiar de la misma que haya sido colaborador directo o indirecto de las empresas mencionadas en el apartado anterior o que, por cualquier causa, haya intervenido en la creación o ejecución de la presente promoción.

DÉCIMA.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Comercial Grupo Freixenet, S.A. declina cualquier responsabilidad en caso de que los sistemas utilizados para participar en la presente promoción fueran objeto de alguna modificación a nivel legal o reglamentario o sufrieran interrupciones en su funcionamiento por cualquier razón durante el tiempo que dura la promoción y que pudiera afectar total o parcialmente a la operatividad y acceso a los mismos por parte de los participantes.

Comercial Grupo Freixenet, S.A. no se responsabiliza de las causas directamente imputables al servicio de telefonía ni por el eventual incremento de los precios de los servicios utilizados en relación con la presente campaña publicitaria.

En caso de que se produjera cualquier tipo de incidencia, accidente y/o contingencia durante el desarrollo y/o disfrute del premio por parte de los ganadores y sus acompañantes, tanto los ganadores como sus acompañantes excluyen y/o exoneran de toda responsabilidad a Comercial Grupo Freixenet, S.A.

Comercial Grupo Freixenet, S.A. no se responsabiliza de cualquier incidencia, retraso, escala u overbooking que pueda ocurrir con la compañía aérea ni los gastos derivados que esto pueda ocasionar.

En el caso de que el viaje obtenido debiera ser cancelado o aplazado por causas de fuerza mayor ajenas a Comercial Grupo Freixenet, S.A., ésta se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de igual o superior valor.

DÉCIMOPRIMERA.- DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos que los datos personales facilitados serán responsabilidad de Comercial Grupo Freixenet, S.A. La finalidad del tratamiento será gestionar su participación en el sorteo y el tratamiento de dichos datos está basado en el consentimiento del interesado al participar en el sorteo.

Le informamos que los datos de carácter personal, recogidos a través del presente, serán tratados con la debida diligencia y seguridad y cumpliendo en todo caso las vigentes disposiciones legales en cada momento. Los datos proporcionados se conservarán durante la vigencia del sorteo o durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales.

En ningún caso se contempla por parte de Comercial Grupo Freixenet, S.A. la transferencia internacional de datos personales a terceros países fuera de la UE. Dichos datos no se cederán a terceros salvo en los casos que exista una obligación legal. Le recordamos su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el caso de que considere que se han vulnerado las vigentes disposiciones legales en materia de protección de datos.

Siendo Usted titular de los derechos reconocidos en la normativa vigente en materia de protección de datos, podrá ejercer los derechos de los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a Comercial Grupo Freixenet, S.A, C/ Joan Sala, 2 08770 Sant Sadurní d'Anoia, Att. Departamento de Comunicación o por correo electrónico a la dirección gdp@freixenet.es.

Asimismo, el interesado consiente que se le envíen los e-mails necesarios para la comunicación y la gestión de la entrega del premio. La indicación de los datos personales consistentes en el nombre, apellidos, domicilio, DNI, teléfonos y dirección postal y de entrega tendrá carácter obligatorio para la gestión del regalo.

DÉCIMOSEGUNDA.- Derechos de imagen

Los participantes autorizan a las empresas organizadoras a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en la que haya resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

Dado que el derecho a la propia imagen está reconocido por el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de Mayo sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, los participantes autorizan a que, el vídeo y fotografías en el las que eventualmente aparezcan puedan ser publicados en cualquier momento presente o futuro, en cualquier medio publicitario incluyendo la web y en las Redes Sociales de Comercial Grupo Freixenet, S.A., sin restricciones y con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen.

La autorización se concede en los términos más amplios posibles y para todo el territorio mundial y, según lo indicado, no conllevará contraprestación por lo que, consecuentemente, la autorización se presta con carácter gratuito.

DÉCIMOTERCERA.- Aceptación de las bases

La simple participación en la promoción regulada por las presentes bases implica la aceptación de las mismas en su totalidad (incluida la aplicación de la normativa fiscal que resulte de obligatoria aplicación en cada momento), por lo que la

manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas conllevará la exclusión automática del participante y, como consecuencia de la misma, Comercial Grupo Freixenet, S.A. quedará liberada del cumplimiento de la obligación que en su caso hubiera podido contraer con dicho participante.

DÉCIMOCUARTA.- Jurisdicción y ley aplicable

Comercial Grupo Freixenet, S.A. se reserva el derecho de emprender acciones judiciales, dar de baja o expulsar automáticamente y sin previo aviso aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del juego.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, Comercial Grupo Freixenet, S.A., como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de españoles en los términos de lo establecido en el artículo 52.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Esta acción promocional se regirá por las presentes bases y por la legislación española.

DECIMOQUINTA.- Depósito de las bases

Las bases que regulan las características de esta promoción serán depositadas ante notario y estarán disponibles para su consulta en las dependencias de la organizadora, Comercial Grupo Freixenet, C/ Joan Sala, 2; 08770 Sant Sadurní d'Anoia (Barcelona) en el Departamento de Comunicación (tlf. 938917000).

ANEXO I

Batería de momentos ganadores y reservas